

ACUERDO No. 048 DE 2001

Por el cual **se establecen las Tarifas Básicas de Matrícula** para los Estudiantes del Convenio ICBA-COLBOY-UPTC.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Cooperación Interinstitucional Académico, celebrado entre la UPTC, el Colegio de Boyacá y el Instituto de Cultura de Boyacá, propende por el desarrollo conjunto de Programas Académicos de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica, Media y Superior, y de Educación no formal e informal en Música, Bellas Artes y Artes Plásticas,

Que en virtud de la Cláusula Cuarta del mencionado Convenio, los recursos provenientes de la venta de servicios educativos que se generen en la ejecución objeto del mismo, serán administrados por la Universidad,

Que es función del Consejo Superior fijar los derechos de Matrícula.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER como valor de Matrícula para los Estudiantes del Convenio ICBA-COLBOY-UPTC, las siguientes tarifas:

- Educación No Formal: Plan Básico de Educación Musical. Por niveles según rendimiento. Para Niños de 5 años en adelante. Valor: 1.2 SMMLV por año, dividido en 2 pagos semestrales.
- Educación No formal: Educación Musical para preparación profesional (Preuniversitario). Dos (2) Semestres. Valor: 1.2 SMMLV, por Semestre cursado.
- Educación Formal: Bachillerato Académico con profundización en Educación Musical. Duración: A partir del Grado 3º de Primaria, hasta el Grado 11º de Educación Media. Valor: 1.2 SMMLV, por año cursado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Estudiantes beneficiarios de este Convenio deberán presentar recibo de consignación a la Cuenta –Fondo, constituida por la UPTC para la administración de los recursos.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a 31 de agosto de 2001.

ANA HERCILIA HAMÓN NARANJO
Presidenta Consejo Superior

NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
Secretaria Consejo Superior